



Colegio Oleza (Centro Concertado)
C/ José Ávila, 7 03300 - Orihuela (Alicante) Tlf. 96 530 07 24
e-mail: colegio.oleza@gmail.com web: www.colegiooleza.com

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL EN CENTROS CONCERTADOS

Según el **Decreto 93/2016, de 22 de julio**, del Consell, por el que se regula el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana, sostenidos con fondos públicos.

En el **artículo 7** se establece que la Junta Electoral en los centros concertados estará compuesta por:

- La Dirección del centro, que ostentará la Presidencia.
- Una persona en representación del profesorado, con funciones de Secretaría.
- Una persona en representación de las familias.
- Una persona en representación del PAS.
- Una persona en representación del alumnado.
- Un representante de la Titularidad del centro.

Todos los miembros titulares de la Junta Electoral, excepto el Presidente, **serán elegidos por sorteo entre los miembros salientes del Consejo Escolar**. Los miembros suplentes serán elegidos entre los inscritos en el censo electoral de cada sector.

